

ACTA No. 45-2022

En la Ciudad de Pucará, Provincia del Azuay, siendo las 09h00 del día miércoles 30 de noviembre del año dos mil veintidós, se reúne el Ilustre Concejo Cantonal en la sala sesiones de Concejo, previa convocatoria realizada por el Sr. Luis Yáñez Cedillo, Alcalde del Cantón Pucará, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del I. Concejo Municipal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes
5. Aprobación del acta anterior (44)
6. Informe de los Sres. Concejales.
7. Informe del Sr. Alcalde
8. Clausura.

Secretaria.- se da lectura a Memorando Nro. GADMP-AL-2022-2070-M Pucará, 30 de noviembre de 2022 PARA: Sr. Ing. Germán Alcívar Córdova Márquez, Vicealcalde ASUNTO: DELEGACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO. De mi consideración: A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pucará, reciba un cordial y afectuoso saludo, a la vez mis mayores deseos de éxitos en sus importantes funciones diarias. Mediante el presente, para los fines pertinentes y de acuerdo a las atribuciones que me confiere el Art. 60 en su literal l) "Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias" DELEGO a Usted para que presida la Sesión ordinaria del I. Concejo, la misma que tendrá lugar el día miércoles 30 de noviembre de 2022, a las 09h00 en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el siguiente orden del día: 1. Constatación de quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes. 5. Aprobación del acta anterior (44). 6. Informe de los Sres. Concejales. 7. Informe del Sr. Alcalde 8. Clausura. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, Sr. Luis Rodrigo Yáñez Cedillo, ALCALDE DEL GADM CANTÓN PUCARÁ.

DESARROLLO:

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum. - Por disposición del Sr. Alcalde secretaría procede a constatar el cuórum:

Ing. Germán Córdova - Presente
Lic. Jorge Berrezueta - Presente
Lic. Vinicio Berrezueta - Presente

Ab. Edison Chávez - Presente
Sra. Mayra Pesantez – Presente.

Secretaría de. - Certifica que se encuentran presentes todos los miembros del Concejo, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión:** Sr. Alcalde (E).- Sres. Conejales, estimada Concejala, estimado técnico, estimada secretaria, muy buenos días, con la bendición de Dios damos por instalada esta sesión de Concejo. **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día:** Sr. Alcalde(E).- compañeros, aquí en la aprobación del orden del día quisiera acotar para que se considere agregar un punto más que sería Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 071-AL-GADMP-2022, Traspaso de Crédito DF-A-018-2022. Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a consultar a los miembros del Concejo, quienes de manera unánime aprueban el orden del día con la solicitud presentada por el Sr. Alcalde (E), quedando estructurado de la siguiente manera:

1. Constatación de quórum
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Recepción de delegaciones y comunidades presentes
5. Aprobación del acta (44)
6. Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 071-AL-GADMP-2022
Traspaso de Crédito DF-A-018-2022.
7. Informe de los Sres. Conejales
8. Informe del Sr. Alcalde
9. Clausura

CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes.-

Secretaria.- Sres. miembros del Concejo en esta ocasión no contamos con delegaciones ni comunidades para ser recibidas dentro de este Seno de Concejo.

QUINTO PUNTO: Aprobación del acta (44).- Sr. Alcalde (E).- tenemos el acta compañeros Conejales, si tenemos alguna observación para la debida aprobación. Lic. Jorge Berrezueta.- reiterar el saludo a todos y todas aquí presentes, revisada el acta anterior la cual no tengo observación, por lo mismo elevo a moción para que se apruebe. Apoya esta moción el Ab. Edison Chávez.

Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a tomar votación y con todos los votos a favor se aprueba el acta anterior Nro. 44. **SEXTO PUNTO: Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 071-AL-GADMP-2022**

Traspaso de Crédito DF-A-018-2022. Sr. Alcalde (E) en este punto vamos a dar paso al Ing. Director Financiero Antonio para que nos dé una explicación y luego cualquier comentario estamos a las órdenes. Ing. Antonio Guerrero.- buenos días, muchas gracias Sr. Alcalde, Sres. Conejales, compañeros, el traspaso de crédito nace desde la Jefatura de Agua Potable en el cual el Ing. Adrián Arce solicita que se realice un traspaso de crédito administrativo para poder cumplir con la adquisición de materiales para el mejoramiento de los sistemas de agua potable de las comunidades de San Sebastián y el bosque de San Marcos del cantón

Pucará, se realiza el informe técnico que consta con toda la estructura legal y se procede con el traspaso de crédito Nro. 1, también en el mismo informe del traspaso de crédito 018, el Director de Obras Públicas, Ing. Boris Pesántez solicita que se realice un traspaso de crédito para cumplir con el mantenimiento correctivo de la maquinaria del GAD Municipal de Pucará, en el cual la Dirección Financiera realiza el respectivo informe técnico que consta con toda la estructura legal técnica correspondiente para el traspaso, eso es todo lo que puedo comentar. Sr. Alcalde (E).- gracias Ing. la explicación sobre el traspaso de crédito, de pronto alguien quiere intervenir. Ab. Edison Chávez.- Sr. Alcalde, compañeros Concejales, Sra. Concejala, buenos días, estimados técnicos, Sra. secretaria, igualmente, tengo una duda Ing. más bien práctica sería, por ejemplo en los cuadros, en el primero habla del traspaso de crédito de \$20000 una disminución de \$10000 en el cuadro, en el otro aumento \$16000, la consulta mía es, de dónde surge estos 16000 dólares, igualmente en el otro, la disminución de la compra de terrenos de 2773 y una disminución de 12000 dólares y repuesto y accesorios un aumento de \$12000 prácticamente del terreno sería que se disminuye para repuestos y accesorios y en el otro como se hace, es algo que no me cuadra. Ing. Antonio Guerrero.- le explico, aquí tenemos partida, nominación y el codificado inicial, los valores que ustedes revisan en esta columna es lo que existe a la fecha en saldo, entonces aquí tenemos el aumento y la disminución, nosotros restamos de maquinarias y equipos 6000 dólares, si es que ustedes ven en la partida, esto corresponde a la partida de agua potable que es la 3.3.1. eso es correspondiente a agua potable, el codificado inicial tenemos 7964,67, le restamos \$6000 y el codificado actual tenemos 1964,67 eso para todas las partidas, entonces al final lo que tenemos en el codificado inicial de cada partida y tenemos la suma de \$28323,48, en la suma del aumento \$16000 y en la suma de la disminución \$16000 que cuadra el aumento con la disminución y en el codificado final también cuadra con el codificado inicial y correspondiente a obras públicas que es la 3.4.1. es el mismo manejo. Lic. Vinicio Berrezueta.- disculparán la ignorancia de uno, últimamente se han hecho muchos traspasos de crédito, eso está normal, hay un número ilimitado de traspasos, porque si hacemos cuenta pues son rubros altos y no sé cuánto sea en el traspaso, eso quisiera que me explique. Ing. Antonio Guerrero.- Sr. Concejala observamos que este es el traspaso Nro. 18 que se ha hecho en todo el ejercicio económico fiscal 2022, la COOTAD en el Art. 57 en las atribuciones del Concejo y también en el artículo 60 literal o) faculta a la Dirección Financiera realizar los traspasos de crédito que sean necesarios, esto será aprobado por el Ejecutivo y será en conocimiento del Legislativo, cuando se realizan reformas al presupuesto estas también a partir del segundo semestre del año se podrá reformar el presupuesto las veces que sean necesarias, eso acorde para el cumplimiento de las metas que se tengan, mejor aún que estamos con un presupuesto prorrogado van a venir más traspasos de crédito porque hay que ajustar el presupuesto hasta el mes de mayo de 2022, consta con toda la estructura legal. . Secretaria.- por disposición del Sr. Alcalde (E) se procede a consultar a los miembros del Concejo, quienes de manera unánime **RESUELVE:** Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. 071-AL-GADMP-2022, Traspaso de Crédito DF-A-018-2022. SÉPTIMO PUNTO: Informe

de los Sres. Concejales. Secretaria.- por corresponder a la fecha establecida por la Ordenanza que Regula la Función de Fiscalización y Legislación del I. Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pucará, los Sres. Concejales ya presentaron su informe por escrito. **OCTAVO PUNTO: Informe del Sr. Alcalde.-** Secretaria.- al haber delegado esta sesión al sr. Vicealcalde, lo presenta por escrito. **NOVENO PUNTO: Clausura.** - Siendo las once horas y tres minutos, habiéndose agotado todos los puntos a tratarse en este orden del día el Sr. Alcalde (E), Germán Córdova, declara clausurada esta sesión. Para constancia firman en unidad de acto, el señor Alcalde y la suscrita secretaria que Certifica. - Lo Certifico.

Ing. Germán Córdova
ALCALDE (E) DEL CANTÓN

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO

RAZÓN: Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día miércoles siete de diciembre de dos mil veintidós. - Lo Certifico

Pucará 07 de diciembre de 2022

Ab. Daisy Bustamante
SECRETARIA DE CONCEJO